

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Directorio de COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAUCINC S. A.

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAUCINC S. A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas significativas y otras notas
2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAUCINC S. A. al 31 de diciembre del 2019, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y de las notas a los estados financieros preparados sobre la base de normas contables vigentes y “El Instructivo para el Control y Evaluación del Sistema de Caja Común en las Operadoras de Transporte Público Terrestre” según Resolución No. 002-DIR-2014-ANT emitida por la Agencia Nacional de Tránsito.

Fundamentos de mi opinión

3. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Mi responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requisitos.

Considero que la evidencia de auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

Énfasis

4. Sin calificar mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 incluye ciertas consideraciones de “El Instructivo para el Control y Evaluación del Sistema de Caja Común en las Operadoras de Transporte Público Terrestre” según Resolución No. 002-DIR-2014-ANT emitida por la Agencia Nacional de Tránsito”, el cual difiere con la presentación y reconocimiento de los resultados y los pasivos establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este instructivo fue adoptado para atender las disposiciones emitidas por El Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la Agencia Nacional de Tránsito.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)

Al Directorio de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAUCINC S. A.

5. Sin calificar la opinión, hago énfasis a la nota 10 “Beneficios a empleados” de los estados financieros adjuntos, ya que la Gerencia no reconoce beneficios definidos post empleados ni desahucio, sino hasta cuando se obtengan evidencia e indicios suficientes para estimar que los empleados permanecerán prestando sus servicios por más de 20 años.
6. Hago énfasis sobre la nota 19 “Hechos Posteriores” de las notas a los estados financieros adjuntos, que describe la incertidumbre relacionada con los efectos de las medidas ordenadas a partir del 13 de marzo del 2020 por el gobierno ecuatoriano para contener la propagación del COVID-19 en el país. Mi opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no nos es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y las operaciones futuras.

Otro asunto

7. Al 31 de diciembre del 2019 las obligaciones financieros y las cuentas por pagar a los socios adherentes comprometen el 95% de los activos. Esta condición obliga a la Gerencia a administrar financieramente de manera efectiva y eficiente los recursos de la Compañía.

Otra información

8. Mi opinión sobre estos estados financieros no cubre otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de razonabilidad sobre la misma.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer otra información financiera para cumplimiento con otros órganos de control y, al hacerlo, considerar si esta otra información contiene inconsistencias materiales con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido en la auditoría; o, de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que he realizado, llego a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estoy obligado a informar sobre este hecho. No tengo observaciones significativas que informar al respecto.

Responsabilidad de la gerencia

9. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables vigentes, y “El Instructivo para el Control y Evaluación del Sistema de Caja Común en las Operadoras de Transporte Público Terrestre”; y, mantener el control interno que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera, que éstos no incluyan manifestaciones erróneas significativas originadas en fraudes o errores.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)

Al Directorio de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAUCINC S. A.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de valorar la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones. La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad

Responsabilidad del auditor independiente

10. Mi objetivo es obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto no contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraudes o error. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará incorrecciones cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros

11. Como parte de mi auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros, y dependen del juicio del auditor, que incluyen:
 - Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.
 - Evaluar y concluir si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correcta presentación de la estructura de los estados financieros y sus respectivas notas reveladas por la Gerencia.
 - Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha.

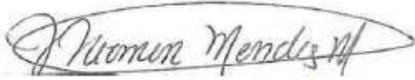
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)

Al Directorio de COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAUCINC S. A.

- Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
12. He comunicado a la Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las visitas de auditoría y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el desarrollo de nuestra revisión.

Informe sobre otros requerimientos legales

13. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año 2019, se emite por separado con fecha posterior a la emisión del informe de auditor independiente, que se emitirá para uso y control de la Administración Tributaria.



Judith Yasmin Mendez Mera
SC-RNAE-2 No.985

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 15 de julio del 2020